

## ***¿Integración o transnacionalización de la educación superior en América Latina?***

Lucila REYES SARMIENTO

Correspondencia

Lucila Reyes Sarmiento

Tel.: (051) 3342539  
Bogotá, Colombia

E-mail: lucila.reyes@uan.edu.co

Recibido: 04/10/11  
Aceptado: 08/11/11

### **RESUMEN**

La integración universitaria ha sido un objetivo anhelado por la comunidad académica latinoamericana. Sin embargo, la significación y alcance del término no son claros. A comienzos del siglo XX se buscaba una integración para aglutinar a la comunidad académica bajo las consignas de autonomía, democratización, modernización de las universidades. Esta integración no se plasmó. Actualmente se sigue utilizando el término pero su significación y alcances van encaminados a fortalecer el modelo económico, por lo cual sería más preciso emplear el término de transnacionalización de la educación superior.

**PALABRAS CLAVE:** Integración universitaria, Transnacionalización.

## ***Integration or transnationalization of higher education in Latin America?***

### **ABSTRACT**

University integration has been a goal desired by the Latin American academic community. However, the meaning and scope of the term are unclear. In the early twentieth century an integration was sought which brought together the academic community under the slogans of university modernization, independence and democratization. This integration was not reached. Today the term is still used but its meaning and scope are intended to strengthen the economic mode; therefore, it would be more accurate to use the term higher education transnationalization.

**KEY WORDS:** University integration, Transnationalization.

## **Introducción**

Desde el siglo XIX, cuando en América Latina ocurrieron los procesos de independencia, surgió la idea de la integración de las jóvenes repúblicas. Desde entonces, se han conformado organizaciones y sistemas de integración con fines prácticos enderezados a dar solución conjunta a las necesidades económicas, políticas, sociales, educativas y culturales que aquejan a las sociedades y que se presentan normalmente en las relaciones internacionales. Sin embargo, a lo largo de la historia, la integración ha encontrado muchas dificultades y se ha caracterizado, en el caso de esta región, por su alto grado de retórica, que reitera constantemente los llamados a la unidad latinoamericana sin que en la práctica se manifieste la integración en hechos concretos. “Si sumáramos las declaraciones presidenciales y ministeriales de los últimos cincuenta años en relación a la importancia, necesidad y urgencia de la integración económica de América Latina, posiblemente los documentos pesarían varias toneladas” (ALTMANN y ARAVENA, 2008). Esta es solo una de las razones por las cuales los resultados, en la mayoría de los casos, son insatisfactorios o han estado de espaldas a los intereses nacionales.

Los esfuerzos por buscar la integración educativa en América Latina no son nuevos. En este sentido ha habido avances y retrocesos, al igual que en el resto de procesos de integración. El Manifiesto de Córdoba, de 1918, marcó un hito en la historia de la educación superior regional porque por primera vez los estudiantes universitarios hicieron un llamado a “los hombres libres de Sudamérica” para transformar las universidades que se habían anclado en las instituciones de la colonia, en el autoritarismo y en la “falsa competencia”. El Manifiesto de Córdoba fue “clave para el proceso reformista de las Universidades latinoamericanas, recogió y expresó, en tono grandilocuente, las inquietudes de la juventud universitaria latinoamericana, sus puntos de vista para la transformación de la Universidad y señaló, claramente, las vinculaciones entre la Reforma Universitaria y la situación social, advirtiendo la dimensión continental del problema” (TÜNNERMANN, 2008). Poco a poco los postulados de estos estudiantes fueron adoptados por otros movimientos estudiantiles y las legislaciones de los países latinoamericanos.

En la denominada sociedad del conocimiento, en la cual se rompen paradigmas, resulta fundamental reflexionar acerca de la integración universitaria en el nuevo contexto del modelo de educación transnacional.

## **Algunas consideraciones acerca de la integración**

En la Carta de Jamaica, Bolívar expresó su opinión acerca del futuro de los territorios de América una vez conquistaran su independencia. Él sembró la idea

de la integración latinoamericana. “Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo”, afirmó en 1815 en respuesta a Henry Cullen. Es posible que esta idea de integración, de conformar un todo, esté aún presente en la imaginativa de los latinoamericanos.

Sin embargo, la vida internacional determina para los Estados una necesaria y útil condición de interdependencia que los obliga a vincularse forzosamente al mercado mundial, donde, formalmente, no hay socio alguno que pueda pretender mayor autoridad que los demás. Las complejas características de la vida contemporánea han hecho del Estado un ente insuficientemente dotado para afrontar las demandas y exigencias económicas, políticas y culturales de los centros de poder mundial.

Por estas razones se han impuesto las políticas neoliberales y los procesos de integración forzosa al capitalismo globalizado. Esta integración supone la remoción de funciones claves del Estado: desmonte de barreras arancelarias, libre mercado, inversiones de capital financiero especulativo, normas sobre medio ambiente y educación, entre otras.

No se trata de discutir la conveniencia de la integración. Obviamente ella es necesaria e ineludible. Sin embargo, en este nuevo orden económico internacional el capital ha encontrado su propia soberanía. Es libre de moverse internacionalmente; elige el Estado en que quiere invertir de acuerdo con sus intereses; salta las fronteras nacionales con gran facilidad; en poco tiempo es capaz de transformar su denominación monetaria y emigrar. De este modo, grandes masas monetarias y actividades productivas se trasladan hacia lugares con mayores posibilidades de ganancia. En caso de que un país no ofrezca condiciones atractivas para la inversión financiera, el capital puede castigarlo, ya sea aislándolo, desvirtuando en él, creando caos en sus mercados financieros y de cambios, o abandonando su territorio. Y el Estado no puede evitarlo, ya que ha perdido el control sobre buena parte de su economía frente al dominio globalizado y, consecuentemente, su capacidad para diseñar políticas económicas o monetarias independientes.

Las facultades de gobierno, escamoteadas al Estado, han ido a parar a los directorios de las empresas transnacionales o a organizaciones internacionales, que son los que planifican la industria, el comercio y la educación a escala mundial y toman decisiones que, en la práctica, pasan por encima de cualquier soberanía nacional.

Incluso, como acertadamente afirma el profesor Velásquez Elizarrarás, el crimen organizado internacionalmente por el tráfico de las drogas “nos conduce a enunciar los cambios más notables registrados en este periodo en el sistema de relaciones internacionales y que habrán de impactar al sistema ordenador, normativo y regulador que es el derecho internacional” (VELÁSQUEZ ELIZARRÁS, 2008). Todo ello ha permitido a los centros de poder financiero conformar organismos y estructuras jurídicas y policivo-militares, así como paraísos fiscales que muchas veces actúan a espaldas de los Estados dependientes y contribuyen a la destrucción de sus soberanías.

Desde el punto de vista conceptual, debido a que la globalización también afecta los procesos de integración, es necesario precisar los términos concertación, cooperación e integración, que usualmente suelen confundirse. Algunos proponen los criterios que aparecen sintetizados en el cuadro adjunto (FRANCO y ROBLES, 1995).

CUADRO 1. Criterios para diferenciar concertación, cooperación e integración.

<b>Criterio</b>	<b>Concertación</b>	<b>Cooperación</b>	<b>Integración</b>
Actores	Estatales.	Estatales y no estatales.	Estatales y no estatales.
Objetivos	Preferiblemente políticos.	Preferiblemente económicos.	Políticos y económicos.
Función	Facilitar un resultado.	Facilitar un resultado.	Uno de los posibles resultados.
Beneficiarios	Sociedad civil y Estado.	Sociedad civil y Estado.	Sociedad civil y Estado.

Fuente: Franco y Robles, 1995.

Por tanto, si se analiza históricamente lo sucedido en América Latina en materia de educación superior, han existido procesos de concertación y cooperación más o menos exitosos, mientras que la integración en esta materia ha sido débil.

El profesor Juan Tokatlián hace una clara diferencia entre estos términos. Él entiende por concertación “*un proceso mediante el cual dos o más gobiernos actúan conjuntamente en el terreno estatal, por lo general a nivel diplomático y con fines de preferencia políticos, frente a otros actores individuales o colectivos*” (TOKATLIÁN, 1994). La concertación se realiza para asuntos de mayor o menor importancia, aunque concretos y puntuales. Ejemplo de ello han sido las reuniones trinacionales sobre la globalización de la educación superior efectuadas a partir de 1993 entre México, Estados Unidos y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio.

En tanto que la cooperación es un “esquema que [...] desde el Estado y con el concurso activo de actores no estatales (v. gr., segmentos de la sociedad civil, en especial, el sector empresarial) se produzcan (sic) proyectos y acuerdos selectivos, puntuales y realizables de tipo económico y comercial particularmente y con un trasfondo político, entre dos o más partes entre sí y eventualmente entre aquellos países y otras contrapartes próximas” (TOKATLIÁN, 1994). Ejemplo de ello fue la Conferencia sobre la Cooperación en Educación Superior en América del Norte, una identificación de la agenda de actividades efectuada en 1992, que fijó objetivos a más largo plazo y estableció un grupo de trabajo integrado por México, Estados Unidos y Canadá.

De ese estadio se puede pasar a la integración. El mismo autor define la integración como “un proceso más amplio, complejo y profundo entre dos o más naciones que implica una vinculación e interpretación social, política, económica, cultural, científica, diplomática o incluso militar de enormes proporciones, y con un papel dinámico y protagónico de variados agentes de las sociedades involucradas” (TOKATLIÁN, 1994). Es un grado muy alto de interacción entre Estados. De acuerdo con el proceso de que se trate, la integración será política, económica, social, educativa, cultural.

En el cuadro acompañante, Franco y Robles proponen diferentes grados de integración económica, que en algunos aspectos son válidos para otras formas de integración.

CUADRO 2. Niveles de integración.

Zona de libre comercio	Abolición de aranceles				
Unión aduanera	Abolición de aranceles	Arancel externo común			
Mercado Común	Abolición de aranceles	Arancel externo común	<i>Libre circulación de factores</i>		
Unión económica	Abolición de aranceles	Arancel externo común	<i>Libre circulación de factores</i>	<i>Armonización de políticas</i>	
Integración total	Abolición de aranceles	Arancel externo común	<i>Libre circulación de factores</i>	<i>Armonización de políticas</i>	<i>Unificación de políticas</i>

Fuente: Franco y Robles, 1995 (cursivas por fuera del texto).

Si bien los niveles de integración propuestos por estos autores hacen referencia a la economía, para efectos de este ensayo son absolutamente pertinentes, puesto que en la sociedad actual precisamente el tema del libre mercado involucra todas las actividades humanas, incluidas las culturales y educativas. En ese orden de

ideas, las categorías que hoy se manejan en el argot universitario son extraídas de la economía. No es casual que estudiosos del tema se refieran de la siguiente manera a la educación superior: “*La internacionalización, y más específicamente la educación comercial transfronteriza, es un negocio jugoso que implica ganancias considerables para las universidades y otros proveedores*” (ALTBACH y KNIGHT, 2006). Por tanto, los grados de integración propuestos por Franco y Robles son perfectamente válidos para establecer en qué estadio de la integración se encuentra la educación superior.

De lo anterior se deduce que en muchas ocasiones el término integración universitaria se confunde con concertación o cooperación. La integración responde a un proceso más complejo, que culmina con la unificación de políticas públicas, lo cual, en América Latina, no ha ocurrido en esos términos. En los años '90 del siglo pasado algunos gobiernos empezaron a promover convenios intergubernamentales en materia de internacionalización (Didou). Actualmente, obstáculos legales, políticos y económicos, así como la dispersión de objetivos y de políticas públicas, entre otros, impiden llevar adelante proyectos de integración y cooperación en la educación superior (LÓPEZ STEFFONI, 2001).

Lo que se ha dado en llamar actualmente *internacionalización de la educación superior* se refiere a la libre circulación que, si es posible y, de hecho, se está efectuando, no responde a claras políticas integracionistas estatales sino a la iniciativa del sector educativo, impulsada, por ejemplo, por redes universitarias.

Sin embargo, más allá de la exactitud que pueda tener el término, es necesario establecer su filosofía, pues, si bien la integración ha sido un ideal, sus objetivos responden a procesos históricos, y ellos están hoy ligados abiertamente al libre mercado y a los grandes negocios, como lo indican Altbach y Knight en el trabajo citado.

### ***Del movimiento de Córdoba a Bolonia***

La complejidad social, étnica, geográfica y política de América Latina es su riqueza y, al mismo tiempo, se convierte en un obstáculo para consolidar procesos de integración. Desde su independencia en el siglo XIX hasta lo que va corrido del XXI se han conformado sistemas y organizaciones que buscan la integración pero que han estado marcados por su alto grado de retórica, toda vez que, pasados los preámbulos altruistas, aparecen los contenidos realistas que contradicen a aquéllos fundamentos filosóficos.

Los esfuerzos por buscar la integración educativa latinoamericana no son nuevos. Ya hemos mencionado el Manifiesto de Córdoba de 1918, que marcó un hito en la historia de la educación superior e influyó en otros países del continente. En 1919 el movimiento estudiantil peruano, bajo la guía de Víctor Haya de la Torre, líder de la Federación de Estudiantes, acogió los postulados de Córdoba y en 1920 se crearon en ese mismo país las “Universidades Populares González Prada”. Según Díaz Castillo, citado por Tünnermann, en ese entonces los postulados de los estudiantes peruanos eran:

*“Defensa de la autonomía universitaria; participación de los estudiantes en la dirección y orientación de sus respectivas casas de estudio; derecho de voto estudiantil para la elección del rector y directores de escuelas; renovación de la docencia a través del derecho de tacha; renovación de los métodos pedagógicos; incorporación de valores extra-universitarios a la Universidad; socialización de la cultura (por medio de Universidades populares); solidaridad permanente de la masa estudiantil con el indio y el proletariado; impulso a la liga antiimperialista; adhesión a la Confederación Internacional de Estudiantes en Exilio, transitando desde el Río de La Plata a México; y estrechamiento de las relaciones con los estudiantes y maestros de América Latina” (TÜNNERMANN, 2008).*

El movimiento de Córdoba se replicó posteriormente en Chile, Uruguay, Colombia, Venezuela, Paraguay, Bolivia, Brasil, Cuba, Puerto Rico, Ecuador y Centroamérica.

En 1921 se reunió en México el primer Congreso Internacional de Estudiantes, que intentó crear la Federación Internacional de Estudiantes. Las reivindicaciones de entonces estaban marcadas por un profundo sentimiento antiimperialista y, desde el punto de vista de la educación, proponían el establecimiento de universidades populares, la participación de los estudiantes en el gobierno universitario y la libertad de cátedra (TÜNNERMANN, 2008). Ulteriormente, en 1931, se reunió el primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes, que

*“proclamó, a nivel continental y en forma ordenada y coherente, el programa de la reforma: autonomía universitaria, concebida como el «derecho a elegir sus autoridades, darse sus reglamentos, dictar sus planes de estudio, preparar su presupuesto y orientar la enseñanza con independencia del Estado»; la autarquía financiera, considerada como complemento indispensable de la anterior; el cogobierno; la función social de la universidad; las «universidades populares»; la gratuidad de la enseñanza; la temporalidad*

*de los cargos directivos; la agremiación estudiantil obligatoria y automática” (TÜNNERMANN, 2008).*

En 1948 se conformó la Confederación Universitaria Centroamericana y en 1950 se creó la Unión de Universidades Latinoamericanas. Estos primeros intentos contaban con ejes temáticos, como la autonomía y la integración universitarias, que hoy en día siguen siendo cruciales. A causa de las convulsiones políticas que por la época afectaban a la región, tales intentos fracasaron. En los años ochenta se hicieron nuevamente esfuerzos pero solo hasta los noventa el tema de la integración universitaria volvió a formar parte de la agenda (DURIEZ, 2008).

No es casual que el tema de la tan anhelada integración universitaria volviera a figurar en el orden del día, y con mayor énfasis, al finalizar el siglo XX, pues el mundo cambió vertiginosamente en la posguerra fría. El diseño del nuevo orden mundial, basado en el libre mercado, fue expuesto precisamente en la Universidad de Chicago y luego materializado en organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En 1989 el recetario fue denominado el Consenso de Washington, que, aunque inicialmente fue concebido para Latinoamérica, se generalizó en todo el mundo. Sus postulados son, en principio, económicos, pero transversales a la política, la ciencia, la educación, la cultura y la cotidianidad ciudadana.

Varios de estos postulados, convertidos en políticas públicas, han influido directamente en la educación: liberalización del comercio internacional, libre ingreso de inversiones extranjeras directas, privatizaciones, desregulación y derechos de propiedad intelectual, reordenamiento de las prioridades del gasto público y reforma tributaria.

En 1995 el grupo denominado *European Round Table of Industrialists* (ERT), en cooperación con la Conferencia de Rectores Europeos, emitió un informe titulado *Educación para los europeos. Hacia la sociedad del Conocimiento*, en el cual expuso su posición frente a la educación superior. Este documento resalta la necesidad que tienen las empresas de que la universidad responda a las exigencias de la economía, para lo cual es preciso, según ellos, que los sistemas educativos cambien en función de la competitividad (REYES SARMIENTO, 2008). Para ellos, “*la enseñanza pública tradicional es objeto de críticas virulentas: las empresas le reprochan su inadaptación a las necesidades de los empleadores y su falta de flexibilidad*” (HIRTT, 2000).



En este nuevo contexto el modelo educativo debe cambiarse de tal forma, que se le apliquen las leyes de la oferta y la demanda. Nico Hirtt, indica que en 1998 “la Secretaría de la OMC constituyó un grupo de trabajo encargado de estudiar las perspectivas de una mayor liberalización de la educación. Su informe destaca el rápido desarrollo del aprendizaje a distancia y la multiplicación de la colaboración entre instituciones de enseñanza y empresas (como la Western Governors’ University, fundada por 17 gobernadores de estados norteamericanos con el apoyo de compañías como IBM, AT&T, Cisco, Microsoft y Thompson International)” (Hirtt, 2000).

En este ámbito, los ministros de educación europeos suscribieron las declaraciones de la Sorbona (1998) y de Bolonia (1999), que constituyen el marco del *Espacio Europeo de Educación Superior*, paradigma exaltado ampliamente por las universidades, gobiernos y organizaciones intergubernamentales latinoamericanas. En la Declaración de Bolonia aparecen las bases del nuevo modelo de la educación superior, y sus palabras claves corresponden perfectamente a la nueva etapa de globalización del mundo, preconizada por la ERT y luego por organismos internacionales como la OMC, la OCDE y la Unesco, organismos que preconizan la eliminación de obstáculos para la libre circulación de bienes, mercancías y personas.

Para el mundo universitario, estas palabras son atractivas cuando se traducen en movilidad estudiantil y de profesores, espacio común, y en ideales como la calidad y la cooperación. La Declaración de Bolonia solo hace una mención al tema de la *competitividad* de las universidades, pero con esa referencia se les cambia su esencia filosófica y humanista para convertirlas en formadoras de trabajadores calificados que sirvan eficientemente a la economía, en el sentido que sugiere la ERT (REYES, 2008).

En ese orden de ideas, las nuevas categorías de la educación son la cláusula de la nación más favorecida, el libre acceso a mercados, transferencias, pagos, calidad total, reingeniería, trato nacional, acceso a mercados, entre otros. Se trata de una verdadera “transferencia terminológica”, como señala Díez Gutiérrez (2007: 361), que sitúa a la educación más cerca de la OMC que de la Unesco. Por ejemplo, el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC “*promueve la comercialización de todo tipo de servicios: transporte, telecomunicaciones, turismo, finanzas, etc. Incluso contempla servicios que hasta ahora se habían asociado más con derechos sociales que con mercaderías a comercializar, como son la cultura, el agua, la sanidad o la educación*” (VERGER, s/f).

*“El capital global ha vuelto la mirada hacia la educación superior y la industria del saber en general y ha empezado, por primera vez en la historia, a invertir una cantidad importante de fondos en varios aspectos relacionados con la educación y la formación de alcance mundial. Asistimos también, claro está, a nuevos fenómenos vinculados con éste como la emergencia de la así llamada «sociedad del saber», un crecimiento del sector de los servicios y la dependencia cada vez mayor que muestran muchas sociedades de productos relacionados con el conocimiento y de personal con un alto nivel de educación o de capacitación para el crecimiento económico” (ALTBACH y KNIGHT, 2006).*

Por lo anterior, en el contexto actual, la denominada internacionalización de la educación superior va encaminada a fortalecer el sistema capitalista. Los principios idealistas del Manifiesto de Córdoba han quedado atrás para dar paso a los postulados de la Organización Mundial del Comercio, y en ese sentido el término más exacto es la transnacionalización de la educación superior.

### ***Reflexiones finales***

Tal como afirma Sylvie Didou Aupetit, la integración en materia de educación superior significa algo distinto. *“Analizar las políticas de internacionalización de la educación superior adoptadas en los años ’90 por las autoridades gubernamentales, las instituciones y las asociaciones de educación superior implica situarlas en su contexto regional, con respecto de los acuerdos de integración económica firmados por y entre los países de América Latina, sobre todo cuando contienen disposiciones sobre el libre tránsito de los recursos humanos altamente calificados” (DIDOU, 2006).* Esta autora explica que desde esos años ’90 la internacionalización de la educación se interpuso como una prioridad para responder a las necesidades de la globalización y a los acuerdos de integración regional (*ibíd.*). Eso quiere decir que la fundamentación de la integración de la educación no debe entenderse en el sentido que inspira la Carta de Jamaica, sino en el que ofrecen las nuevas realidades del mundo y del mercado.

Didou Aupetit destaca de la siguiente manera los cambios de la integración de la educación superior en América Latina en los últimos quince años:

*“[...] de una cooperación solidaria a una for profit, la evolución entre cooperación asistencial y cooperación de pares, la consolidación de espacios, intra e intercontinentales, de cooperación preferente y la dinamización de estructuras de integración educativa; en América Latina funcionan las*

*Cumbres de Jefe de Estado y las conferencias de Ministros y especialistas en educación superior [...] Se han impulsado iniciativas en educación superior en el marco de Mercosur [...] de América del Norte [...] del Mercado Común Centroamericano y del Pacto Andino. Se ha fortalecido la cooperación entre bloques, principalmente con la Unión Europea (UEALC)” (Ibíd., p. 14).*

En consecuencia, temas como la competitividad, la acreditación, el pago de colegiaturas, la financiación y el libre mercado de la educación superior son elaborados también por organismos económicos multilaterales del tipo de la OMC.

Lo anterior significa que en los espacios de integración del mundo universitario latinoamericano se cambiaron los valores que todavía deberían defenderse unitariamente, pues el actual proceso globalizador conlleva problemas derivados del libre movimiento de personas. En materia de educación, el reconocimiento mutuo de títulos y créditos, la armonización de sistemas jurídicos y de competencias son problemas supranacionales que deben resolver los Estados para estar acordes con las exigencias del momento. En ese orden de ideas es correcto tratar de dar respuestas a los problemas que provoca la libre circulación de estudiantes.

Sin embargo, el trasfondo de la integración universitaria actual es preocupante, pues no enfatiza, por ejemplo, en la necesidad de fortalecer la universidad pública, a la que pueden acceder los sectores populares. En ocasiones y en ciertos círculos, defender una universidad pública humanista e incluyente resulta anacrónico y sospechoso. El nuevo modelo da prioridad a las universidades privadas, mientras a las públicas se les trata de ahogar económicamente, toda vez que se les exige entrar en la lógica del mercado y la ideología de la competitividad. Pese a ello, las universidades públicas mantienen el liderazgo. Al respecto, es dicente que en las universidades públicas se concentra la generación de ciencia y tecnología. “*El número de investigadores con los que cuenta la región se ubican mayoritariamente en las instituciones de educación superior, sobre todo en las universidades públicas: 65,1% del total, lo cual representa el 0,87% de investigadores por cada 1.000 integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA)” (DIDRIKSSON, 2006).*

Existen problemas estructurales que cada Estado latinoamericano no ha podido resolver y que inciden en el déficit de aportes hechos al mundo global en materia de ciencia y tecnología:

*“La región de América Latina y el Caribe (ALyC) exhibe los índices más bajos de distribución del ingreso en comparación con otras partes del*

*mundo y también impera uno de los más altos niveles de injusticia social, si consideramos la distribución de la renta como un elemento central de la justicia social. La continuidad de la pobreza por la concentración extrema de la riqueza en unos grupos unida a la baja participación laboral (desempleo y subempleo) en un gran número de países, representa uno de los retos no superados para la región. Frente al desafío de la desigualdad no basta crecer económicamente a un ritmo más elevado, es preciso crecer hacia un horizonte de mayor equidad social. La desigualdad es una de las más grandes en el mundo que apunta a continuar y a profundizarse si no se alteran los enfoques actuales en muchas de las políticas de los gobiernos” (APONTE-HERNÁNDEZ, 2008).*

Los informes de la Unesco (2007) y la OCDE (2009) sobre educación en América Latina dejan ver las profundas asimetrías regionales y las de éstas con los Estados centrales. Esta realidad tiene una doble faz. En el territorio de los Estados latinoamericanos el acceso a la educación superior, como una de las formas de eliminar la inequidad social, no muestra resultados efectivos: los problemas de deserción y financiación no han podido superarse.

De otro lado, estas inequidades, tan conocidas por los latinoamericanos, no permiten que la región pueda hacer un aporte significativo al mundo global del conocimiento. *“En términos de las publicaciones científicas, América Latina y el Caribe cubre tan solo el 2,6% del total de las publicaciones a nivel mundial” (DIDRIKSSON, 2006).* Según datos de 2008, citados por Brunner, la situación de la educación superior en la región es la siguiente:

*“[...] baja participación en la producción (3.2% en 2006) y moderado impacto (1.9% del total de citas mundiales 1996-2006, producción concentrada en pocos países (cuatro países dan cuenta del 85% de la producción de la región); gasto en I+D regional equivale al 0.54% del PIB (Brasil 0.80, Paraguay 0.09); mientras el gasto promedio en Oede en I+D en sistemas de educación superior alcanza el 0.40% del PIB, en América Latina representa el 0.25% (Brasil 0.32%, México 0.10%); débil formación del nivel 6 (Ph.D) 11.998 graduados en la región (Brasil el 75%, México el 10%)” (BRUNNER, 2009).*

Estas cifras deberían ser objeto de preocupación por parte de los gobiernos latinoamericanos y, en ese sentido, orientar la integración universitaria. Sin embargo, conviene reflexionar sobre los valores que deberían guiar tal integración más allá de las necesidades coyunturales. Contrariamente a lo que se piensa, todavía son válidas la defensa de la universidad pública, la democratización y la

autonomía universitarias. Estos asuntos también deberían figurar en el primer lugar de la agenda.

En conclusión, la globalización actual desplazó el paradigma decimonónico de integración universitaria, que no fue posible debido a nuestras propias realidades. El nuevo modelo se centra en tratar de resolver los problemas que crea la apertura del mercado educativo y deja de lado los problemas estructurales que aquejan a la educación superior en América Latina.

Estas breves reflexiones inducen a concebir la integración desde el punto de vista de la axiología y despiertan otras preguntas: ¿integración significa para todos lo mismo? En el contexto actual, ¿sobre qué bases se podría estructurar una integración universitaria latinoamericana al servicio de estos pueblos?

### **Referencias bibliográficas**

- ALTBACH, P. G. y KNIGHT, J. (2006). "Visión panorámica de la internacionalización en la educación superior: motivaciones y realidades". *Perfiles Educativos*, XXVIII (112), 13-39.
- ALTMANN, J. y ARAVENA, F. R. (2008). *Las paradojas de la integración en América Latina y el Caribe*. Madrid: Fundación Carolina, Siglo XXI.
- APONTE-HERNÁNDEZ, E. (2008). "Desigualdad, inclusión y equidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021". En A.L. GAZZOLA y A. DIDRIKSSON (Eds.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Bogotá: IESALC-UNESCO.
- AVILÉS, K. (2007). "Recomienda OCDE privatizar la educación media y superior". *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2007/09/19/index.php?section=sociedad&article=046n1soc>.
- BRUNNER, J. (2009). *Educación superior en América Latina: elementos para un enfoque comparativo*. Centro de Políticas comparadas. Retrieved Agosto 07, 2009, from Centro de Políticas comparadas. Universidad Diego Portales, Chile: [www.cpce.cl/.../15-educacion-superior-en-america-latina-elementos-p](http://www.cpce.cl/.../15-educacion-superior-en-america-latina-elementos-p)
- DIDOU AUPETIT, S. (2006). "Internacionalización de la educación superior y provisión transnacional de servicios educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas". Seminario internacional IESALC – UNESCO/Conferencia de Rectores. Panamá, 16-17 marzo de 2006.
- DIDOU AUPETIT, S. (n.d.). *Universidad Nacional de Córdoba*. Retrieved Mayo 29, 2011, from <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:saenUhxJK18J:www.saa.unc>.

edu.ar/evaluacion/pensar-la-universidad/Conferencia-didou.pdf+armonizacion+de + politicas+ universitarias+ america+ latina&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEEsj bqrVIU6cZxqpw8UcJk61WLDKh9\_Rm0RUbU6ic

- DIDRIKSSON, A. (2006). *Contexto global y regional de la educación en América Latina y el Caribe*. Retrieved Mayo 30, 2011, from Universidad de Buenos Aires (UBA): <http://www.uba.ar/download/augm/augm01.pdf>
- DURIEZ, M. (2008). "Procesos de integración, cooperación internacional, redes y asociaciones, procesos de internacionalización de la educación superior y fuga de talentos humanos". IESALC-Unesco. Consultado en: <http://www.cres2008.org/upload/documentosPublicos/tendencia/Tema07/Maribel%20Duriez%20Gonzalez%202.doc> (07/6/2009).
- FRANCO, A. y ROBLES, F. (1995). "Integración: un marco teórico". *Revista Colombia Internacional*, 30, 16-22.
- HIRTT, N. (2000). *La OMC y el gran mercado de la educación*. Retrieved Mayo 10, 2011, from Correo de la Unesco: <http://unesdoc.Unesco.org/images/0011/001187/118789s.pdf>
- LÓPEZ, D. (2001). "Enfrentando las tensiones en la cooperación universitaria internacional". En *Los Procesos de cooperación e internacionalización de las universidades chilenas: Escenarios futuros – Estrategias para enfrentarlos* (pp. 57 y ss). Valdivia: Universidad Austral de Chile.
- REYES SARMIENTO, L. (2008). "El estilo transnacional de la educación superior y los Tratados de Libre Comercio". *Revista Opciones Pedagógicas*, 39, 56 y ss.
- TOKATLIÁN, J. (1994). "Componentes políticos de la integración". En J. A. PUERTAS (Comp.), *Integración, desarrollo económico y competitividad* (p. 54). Bogotá: Creset.
- TÜNNERMANN, C. (2008). CLACSO. Recuperado el 7 de Mayo de 2011, de <http://sala.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0grup--00-0-0--0prompt-10---4---0-11--1-es-50---20-about---00031-001-1-0utfZz-8-10&a=d&c=grup&cl=CL2.2&d=HASHad5b4066a4f807d58a2674.9>
- VELÁSQUEZ, J. C. (2008). "Aportaciones de México al estudio crítico del Derecho Internacional Público en el marco de su transformación y sus grandes tendencias en el actual orden global". *Revista de Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de México*, 145-185.
- VERGER, A. (n.d.). *El acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC. Aproximación a sus impactos en los sistemas educativos*. Retrieved Mayo 30, 2011, from El Clarión: [http://www.stes.es/comunicacion/clarion/clarion13/EC13\\_050607.pdf](http://www.stes.es/comunicacion/clarion/clarion13/EC13_050607.pdf)

VERGER, A. (n.d.). *La liberalización educativa en el marco del AGCS/GATS: Analizando el estado actual de las negociaciones*. Retrieved Mayo 25, 2011, from <http://epaa.asu.edu/epaa/v14n9/v14n9.pdf>